

Barranquilla, 14 de agosto de 2019

BRQ2019ER006752



BRQ2019EE005125



Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Anonimo
denunciaciudadana2207@gmail.com
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta a Rad No.BQR2019ER006752

Cordial Saludo;

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual requiere intervención de esta Secretaría, toda vez que, la I.E.D Alexander Von Humboldt presuntamente está realizando cobros extracurriculares excesivos por concepto de un intercolegial.

Ante esto, la Secretaría Distrital de Educación como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, a través de un funcionario de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, se comunicó con el Rector de la institución, quien nos informó que, en reunión realizada por el Consejo Directivo, la cual fue celebrada el día 06 de agosto de 2019 se llegó a la consideración de cobrar cinco mil pesos (\$5.000).

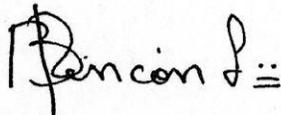
Ahora bien, en cuanto al cobro anteriormente mencionado, la **Ley 1269 de 2008** que modifica el Artículo 203 de la **Ley 115 de 1994**, dispone:

“los establecimientos educativos no podrán exigir en ningún caso, por si mismos, ni por medio de las asociaciones de padres de familia, ni de otras organizaciones, cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matriculas, pensiones y cobros periódicos.”

Por lo tanto, este Despacho se permite indicarle que este cobro no es de carácter obligatorio y que la no cancelación del mismo, no impide que los niños puedan participar en el torneo intercolegial que se llevará a cabo en el colegio, a menos que los padres de familia asistan a una reunión convocada por el establecimiento educativo, en donde firmen un acta comprometiéndose para tal fin.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad, niños y jóvenes seguros, integrales y competentes.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MARIA LUIS ROMERO BAYUELO
Revisó: YENISSE ALVAREZ ESTRADA
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA